

Montería, 18 de febrero de 2025

DE: Administración
PARA: Padres de Familia
ASUNTO: Sistema de Pago de Pensiones

Apreciadas Familias reciban un cordial y afectuoso saludo.

Con el objetivo de que exista una completa claridad sobre el funcionamiento del sistema de pago de pensiones escolares, a continuación, recordamos los puntos más importantes para tener en cuenta, y así obtener un adecuado manejo de los pagos a realizar durante el periodo lectivo 2025:

1. PENSIONES A CANCELAR: Son diez (10) pensiones mensuales iguales que se pagarán desde FEBRERO hasta NOVIEMBRE.

Nota: Las actividades extracurriculares como: Escuelas Deportivas, Presaber, Primeras Comuniones, Confirmaciones y otros, vienen en factura independiente al concepto de pensión.

2. FECHA DE FACTURACIÓN Y PLAZO DE PAGO ORDINARIO: La facturación electrónica se genera en los primeros cinco (5) días del mes, con plazo de pago ordinario hasta el **día 20** del mismo mes.

Nota: En caso de requerir facturación de pensiones anticipadas, solicitarla a la Oficina de Tesorería. Una vez facturado, debe cancelar de forma inmediata por temas de normatividad.

3. FACTURACIÓN DE INTERESES POR MORA: Los intereses por mora se generan por los pagos realizados fuera de la fecha ordinaria y se facturan a principios del mes siguiente de haberse causado. Por ejemplo, si se efectúa el pago de la pensión de febrero el día 29 de ese mes, se generará el cobro de 9 días de intereses (del 21 al 29 de febrero) y la factura se expedirá a inicio de marzo. Se aclara que la facturación de intereses se realiza con un porcentaje del 2% y no tiene plazo de pago, por lo que deben ser cancelados de forma inmediata.

4. FORMAS DE PAGO: Tenemos las siguientes tres (3) formas de pago:

- ✓ Pago presencial en la Oficina de Tesorería del colegio, utilizando datafono e indicando el número de cédula del deudor o responsable económico del estudiante. **NO se reciben pagos en efectivo;** sólo se aceptan pagos con tarjeta débito o crédito. Horario de atención de: lunes a viernes de 6:30 am a 9:00 am y de 11:30 am a 2:00 pm.
- ✓ Pago en sucursales bancarias de Davivienda, presentando factura impresa en tinta láser, para asegurar una correcta lectura del código de barra.
- ✓ Pago con tarjeta débito o crédito a través de la página web del colegio haciendo clic en el ícono **PAGO EN LÍNEA**, utilizando como usuario y como contraseña: **No. Cédula del deudor o responsable económico** sin puntos ni espacios (ejemplo: 34999999) como lo muestra la imagen.

Padre de familia
Conoce la guía para realizar pago de facturas electrónicas de pensión y otros

- 1 Ingresa a la página del colegio www.sallemonteria.edu.co
- 2 En la sección "pagos en línea" haz click en la opción "pensiones y otros cobros"
- 3 Digite la cédula del responsable económico en los campos de usuario y contraseña
- 4 Haz click en facturas de ventas

5. CÓMO OBTENER LAS FACTURASELECTRÓNICAS: Las facturas electrónicas son enviadas al correo personal registrado en la prematrícula o inscripción de alumnos nuevos, de no recibir la factura por correo, puede descargarse en la página web del colegio en la opción de **PAGOS EN LÍNEA**, ingresando según las indicaciones dadas en el punto anterior y haciendo clic en documento **PDF**.

La información proporcionada sobre el número de pensiones, fechas de pago y cobro de intereses, están estipuladas en el contrato de cooperación para la prestación de servicios educativos.

Cualquier inquietud adicional, pueden comunicarse con la **Oficina de Tesorería al celufijo 3006651743 – 3006551744 o al correo carterasm@delasalle.edu.co**

Con aprecio lasallista,

Esp. HERLINDA MIRANDA BURGOS
Administradora

MG. KATHERINE TOSCANO VILLEGAS
Vo.Bo. Rectora